

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 4 de abril de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la Sociedad ha firmado una "Carta de Intenciones" con FINLIGHT CORPORATE S.L.U., (en adelante "Finlight") filial de KISHOA, S.L. (sociedad participada por Brookfield AssetManagement Inc.) para la potencial cesión, construcción y financiación por parte de KISHOA, S.L. de instalaciones de producción de energía eléctrica de autoconsumo, propiedad de SPVs participadas por EiDF. Los proyectos afectos a la "Carta de Intenciones" tienen una potencia agregada de 89 MW.

Las partes han acordado establecer un período de 12 semanas para la emisión de una oferta y, en su caso, ejecución de la operación. En este período, el potencial comprador realizará las pertinentes due diligence.

Finlight forma parte del grupo Brookfield, que ya adquirió a EiDF, el 4 de agosto de 2023, una cartera de autoconsumo de 46MW (ver Otra Información Relevante de fecha 14 de agosto de 2023).

Para el comprador la transacción planteada es una oportunidad excelente para seguir creciendo como plataforma de generación distribuida.

Para EiDF es una operación que pone una vez más en valor su cartera de activos de autoconsumo, y le permite acelerar su modelo de comercialización y construcción de instalaciones de autoconsumo en modalidad PPA para el sector industrial y comercial. Actualmente EiDF está ejecutando 126 obras en modalidad PPA de autoconsumo por un total de 65MW.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero  
Presidente del Grupo EIDF